



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Primero (1) de septiembre del dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ejecutivo laboral
Demandante	Olga Luz Verbel Hernández
Demandado	Porvenir S.A.
Radicado	05154 31 12 001 2020 00041 00
Asunto	Ordena abonar título a cuenta de la demandada

De cara a lo manifestado por la parte demandada y ante la existencia del título aludido, se ordena que por secretaria se abone a la cuenta corriente No. 3-007-00-00364-7 a nombre de Porvenir S.A., con NIT. 800.144.331-3, el título judicial No. 63779 por valor de \$87'081.817 que se encuentra a su favor y dejar las constancias del caso.

Cumplido lo anterior, regrese el expediente al archivo digital lugar de origen.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Laboral 001
Juzgado De Circuito
Antioquia - Caucasia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e8d377f04720e8ff3c0ddc478fa1f4d25829b85e2dc0b17a7892f7
6660858035**

Documento generado en 01/09/2021 05:24:27 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**